

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Declarar de interés de la Honorable Cámara los programas vinculados a la lucha contra el abuso sexual y la violencia en la infancia en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llevados adelante por la "Fundación ALAVI - Agrupadas En Lucha Contra El Abuso Y Violencia Infantojuvenil Por Derechos Plenos De Niños, Niñas Y Adolescentes", Organización No Gubernamental.

**Dr. Jorge Neri Araujo Hernández**  
**Diputado de la Nación**

## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

La Fundación ALAVI fue creada en 2020 por sus fundadoras: Patricia Granados, periodista y presidenta de ALAVI, y Gabriela Convertino, abogada, hija de Patricia y secretaria de la fundación, quienes juntas han trabajado incansablemente para proteger a los integrantes más vulnerables de nuestra sociedad: las infancias y adolescencias.

La misión de ALAVI es luchar por un lugar justo y equitativo para las generaciones más jóvenes, donde cada niño, niña y adolescente puedan crecer en un entorno seguro, saludable y lleno de oportunidades. Mediante diversas acciones y programas destinados a prevenir, identificar y abordar situaciones de abuso y violencia en infancias se destacan iniciativas como:

- El Programa Guardianas y Guardianes de las Infancias cuyo principal objetivo es brindar cuidado y apoyo integral a niños y niñas en situación de vulnerabilidad mediante 4 ejes principales: Familias de Acogimiento y Redes de Contención; Familias de Apoyo, para el acompañamiento de actividades cotidianas con los menores; Voluntarios Profesionales, dictando charlas y eventos con enfoque profesional para el desarrollo integral de los jóvenes, incluyendo capacitaciones con perspectiva de niñez; Aportantes Económicos comprometidos siendo de vital para el mantenimiento de las actividades y su expansión.
- Campañas de concientización para sensibilizar a la población y evidenciar los riesgos e importancia de la lucha contra estas situaciones.
- Colaboración con diversas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil para aunar esfuerzos y ampliar el impacto de sus acciones.

Su equipo trabaja de manera voluntaria en el acompañamiento de situaciones donde no se obtienen respuesta efectiva de protección de las infancias para lograr abordar de manera integral los desafíos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en la actualidad, cuando se vulneran sus derechos.

En estos años, la Fundación ha sido declarada de interés por la Legislatura Provincial debido a su incansable lucha, defensa y promoción de los derechos de

las infancias y adolescencias. En adición a este reconocimiento, la importante tarea llevada a cabo por ALAVI permitió la firma de un convenio de cooperación y colaboración entre la fundación y el Gobierno de la provincia, a través de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano. Dicho convenio tiene como objetivo fomentar acciones conjuntas y corresponsables, estableciendo las bases generales de colaboración mutua que se concretarán en relación a promoción y sensibilización de derechos de las infancias y adolescencias. Estas acciones están enmarcadas en desarrollar capacitaciones y articular con otras áreas gubernamentales respecto a sensibilización en materia de protección de derechos. A su vez, implementar actividades orientadas al asesoramiento jurídico en materia de violencias y abuso sexual contra las infancias y garantizar un trabajo en red sobre la construcción de protocolos de actuación y orientación sobre situaciones de violencia y abuso sexual contra las infancias.

Insto a las diputadas y diputados a que acompañemos a la Fundación ALAVI para seguir devolviendo la sonrisa, la dignidad y el respeto a nuestras infancias vulneradas. Sumemos nuestro voto como verdaderos guardianes de las infancias, tal como nuestra responsabilidad y convicción nos lo dictan. Seamos el apoyo que necesitan para construir un futuro lleno de esperanza y justicia para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de resolución.

**Dr. Jorge Neri Araujo Hernández**  
**Diputado de la Nación**